

Expediente: 516/23
Carátula: ORTIZ JUAN CARLOS C/ OBRAPLUS S.A. Y OTRA S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20230192007 - ORTIZ, JUAN CARLOS-ACTOR
20125988017 - OBRAPLUS S.A., -DEMANDADO
90000000000 - KAPLAN, RUBÉN MARIO-PERITO CONSULTOR
27222630490 - EXPERTA A.R.T. S.A., -DEMANDADO
30648815758606 - CIPULLI, DANTE-PERITO MEDICO OFICIAL
20125988017 - FARA, ANTONIO AMADO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO
27222630490 - LOPEZ AVILA, MARIA CRISTINA-POR DERECHO PROPIO
20230192007 - ALE, JORGE PABLO-POR DERECHO PROPIO
20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO
20257346111 - CHRESTIA, GABRIEL HECTOR-PERITO
30648815758606 - VILLAFAÑE, EDUARDO-PERITO MEDICO OFICIAL
27217731017 - GUTIERREZ SALUSTIANA, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 516/23



H106006160203

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 2

JUICIO: ORTIZ JUAN CARLOS c/ OBRAPLUS S.A. Y OTRA s/ ESPECIALES (RESIDUAL).
EXPTE. N°: 516/23

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

Proveyendo la presentación del 17/04/2026: Agréguese el seguro de caución acompañada por la demandada, para afianzar el recurso de casación, para ser considerada oportunamente. Firma digital. Funcionario de ley.GAH. 516/23

Actuación firmada en fecha 21/04/2026

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.